

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CORREDORA DE SEGUROS SRL CONSESO LTDA., Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO", SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA.

Conste por el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito por la **CORREDORA DE SEGUROS SRL CONSESO LTDA.**, y la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO"**, sujeto al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- (DE LAS PARTES INTERVINIENTES).

- 1.1. La **CORREDORA DE SEGUROS SRL CONSESO LTDA.**, representado para este acto por el Dr. Aurelio Franco Roca, mayor de edad, hábil en toda forma de derecho, portador con la Cedula de Identidad N° 3934460 expedida en Santa Cruz, en su condición de APODERADO DE LA SUCURSAL CONSESO SANTA CRUZ, mediante el Poder General del TESTIMONIO N° 209/2022 Cochabamba, 15 de junio del año 2022, otorgado ante la notaría de fe pública N° 1, a cargo de la Dra. **Claudia Cecilia Arevalo Ayala de Quiroga**, que en adelante y para fines del presente convenio se denominará el **CONSESO LTDA.**
- 1.2. La **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO"**, con domicilio Sede Administrativa ubicado en el Campus Universitario, (UV - 13, 2do Anillo Av. 26 de febrero entre Av. Hernando Sanabria "Centenario", el ingreso por la calle México) Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, legalmente representado en este acto por el M.Sc. Vicente Rémberto Cuellar Téllez, mayor de edad, hábil en toda forma de derecho, portador con la Cedula de Identidad N° 3857925 expedida en Santa Cruz, en su condición de Rector de la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno". Legalmente posesionado en el cargo y en mérito de la **Resolución C.E.U. No. 304/2021** de fecha 15 días del mes de septiembre del año 2021 y Acta de Posesión de fecha 23 de septiembre del año 2021, otorgado por el Ilustre Consejo Universitario; que en adelante para fines del presente convenio, se denominará "**U.A.G.R.M.**", conforme a las atribuciones que le confiere la Ley.

CLÁUSULA SEGUNDA.- (ANTECEDENTES INSTITUCIONALES Y MARCO LEGAL).

- 2.1. **LA CORREDORA DE SEGUROS SRL CONSESO LTDA.**, se remonta a comienzos de los años 80, cuando los socios visionarios Carlos Rivero Adriaola, Mariano Ballivián Chávez, Gustavo Andia Saavedra y Nadia Grachov, tomaron la decisión de constituir una corredora de seguros; un emprendimiento que se construyó en el corredor más antiguo y con mayor experiencia del mercado.

Es así como el 22 de diciembre de 1984, surge la Corredora de Seguros SRL, con la sigla de abreviación de **CONSESO LTDA.** Aunque técnicamente recién inició sus actividades de manera formal un 20 de mayo de 1985.



La fortaleza, perseverancia y el conocimiento de seguros y del mercado determinaron que la nueva empresa logre introducir el servicio del corretaje y además posesionar la firma en primer lugar de la región. A partir del año 2000, está corredora de seguros inauguró diferentes sucursales: La Paz, El Alto, La Paz-San Miguel, Santa Cruz, Santa Cruz Equipetrol, Tarija, Sucre, Yacuiba y Oruro. Además de la oficina central en Cochabamba y su sucursal en la zona de la Recoleta.

Con el paso del tiempo **CONSESO LTDA.**, se consolidó como una firma a nivel nacional, en lo comercial, técnico, financiero y sobre todo en lo humano; debido a las relaciones que se crearon entre los miembros de la empresa, con los clientes, proveedores, colaboradores, sociedad y el entorno.

CONSESO LTDA., cuenta con amplia experiencia en el rubro del corretaje y asesoría en seguros, constituyéndose al presente en una de las firmas de mayor antigüedad en el mercado. Iniciamos nuestras actividades en Mayo del año 1985, teniendo presencia en el mercado por más de 38 años y en ocho departamentos de nuestro país, brindando asesoramiento en la administración de seguros y riesgos ubicándonos entre las empresas más importantes del rubro en Bolivia.

¿Quiénes somos?

- Hace 38 años apostamos por el desarrollo de los seguros en Bolivia y la importancia de obtener un asesoramiento en la contratación de ellos.
- Somos una empresa 100% Boliviana, fundada bajo el trabajo de todo el equipo humano que buscan la construcción de una empresa sólida, eficiente y dispuesta al desarrollo continuo.
- Desarrollamos tecnologías para atender a diferentes mercados y rubros como empresas grandes, medianas, pequeñas, mypes, pymes y personas.
- Regulados y controlados constantemente por la A.P.S. (AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS) Y LA U.I.F. (UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS).

2.2. LA UNIVERISDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO", fue creada mediante Decreto Supremo emitido el 15 de diciembre de 1879, constituyendo el IV Distrito universitario de la República de Bolivia que comprendía de los Departamentos de Beni y Santa Cruz. El 11 de enero de 1880 se declaró instalada la Universidad, con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, es una institución estatal de educación superior, de derecho público, dotada de personería jurídica, patrimonio propio; autonomía: académica, administrativa, económica y normativa en coherencia con los preceptos constitucionales del Estado Plurinacional de Bolivia.

